



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.733/2013.-

ZAPALLAR, 15 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal

CONSIDERNADO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.179/2013, de fecha 12 de Marzo de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
NATALLY CISTERNAS SANDOVAL Kinesióloga Departamento de Salud	1	12 de Abril de 2013	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL
ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C/SALUD / Permiso Administrativo



ADMINISTRADORA MUNICIPAL
XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO DE SALUD
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]